

MINISTERIO DE JUSTICIA

9571 *ORDEN de 14 de marzo de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Juan Tello Ortega, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Juan Tello Ortega, Juez de Distrito en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9572 *ORDEN de 14 de marzo de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase número 7 de los de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9573 *ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se acepta la renuncia del Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Teruel.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Teruel que, por razones de carácter profesional, ha sido formulada por don Pedro López Bustos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado, y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

9574 *ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se acepta la renuncia del Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Almería.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia al cargo de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Almería que, por incompatibilidad, ha sido formulada por don Alberto Gimeno Marzal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer

9575

ORDEN de 5 de abril de 1979 por la que se concede el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Fiscales de Distrito don Gregorio Ortiz Ricol.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Gregorio Ortiz Ricol, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido del Consejo Fiscal y con lo prevenido en el artículo 34 del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970, ha acordado conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

9576

REAL DECRETO 726/1979, de 6 de abril, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Ibáñez Freire cese en el cargo de Capitán General de la Cuarta Región Militar, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).

Por haber sido nombrado por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno, número setecientos once/mil novecientos setenta y nueve, de cinco de abril, Ministro del Interior,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Ibáñez Freire cese en el cargo de Capitán General de la Cuarta Región Militar, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

9577

REAL DECRETO 727/1979, de 6 de abril, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Ibáñez Freire pase, a voluntad propia, a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Ibáñez Freire pase, a voluntad propia, a la situación de «Reserva», cesando en la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DEL INTERIOR

9578

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Doña María del Carmen Duro Lombardo.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Paterna: Don José Luis Lorente Tallada.